



Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

SABANALARGA – ATLÁNTICO, 11 DE OCTUBRE DE 2023

Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA  
Radicación: 08-638-40-89-001-2019-00803- 00  
Demandante: CLARIÓN BARRAZA  
DEmandado: GUILLERMINA DURAN NIÑO- AMAURY PEREZ ORTIZ

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo ( Con sentencia) promovido por CLARION BARRAZA a través de apoderado judicial Dr ALFREDO JOSE GARCIA BARRAZA en contra del señor (A) GUILLERMINA DURAN NIÑO Y AMAURY PEREZ ORTIZ , informándole que fue presentado escrito virtual por el apoderado de la parte demandante solicitando terminación del proceso por pago total de la obligación Dígnese Proveer **EL SECRETARIO ,JULIO DIAZ MORELO**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO**  
**SABANALARGA – ATLÁNTICO, 11 DE OCTUBRE DE 2023**

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

**RESUELVE:**

- 1o Ordénese la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por CLARION BARRAZA a través de apoderado judicial Dr ALFREDO JOSE GARCIA BARRAZA en contra del señor (A) GUILLERMINA DURAN NIÑO Y AMAURY PEREZ ORTIZ , por pago total de la obligacion-
- 2º. Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de los demandados. Líbrense los oficios correspondientes.
- 3 º. Se le exhorta a la parte demandante a través de su apoderado judicial , a fin de que sea aportado en original el documento base de ejecución, para nota de desglose y entrega a la parte demandada.
- 4º. Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que no presenta embargo de remanentes.

NOTIFICACION POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE  
NOTIFICA POR ESTADO No. 108 DE  
FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**  
**LA JUEZ**  
**MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:  
**Monica Margarita Robles Bacca**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b41f217d059743f36ceec83a2815f53a8f513677cc12955abae096569e18ce93**

Documento generado en 11/10/2023 03:47:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**